



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

ACTA No. 11/2023

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:03 nueve horas con tres minutos** del día **14 catorce de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés**, día y hora señalados para llevar a cabo la cuarta Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima para el ejercicio fiscal 2023, haciendo constar que nos encontramos reunidos en la sala de juntas del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, ubicado en el 3er Anillo Periférico S/N, colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, México, y se cuenta con la presencia en el momento del pase de lista con los CC: **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** Director General del IPECOL, Secretario ejecutivo del Consejo Directivo y suplente de la C.P. Fabiola Verduzco Aparicio Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración y Presidenta del Consejo Directivo del IPECOL; **LIC. LUIS ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ** suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez, Fiscal General del Estado, **LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES** suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; **LICDA. MIRIAM ALICIA RICO ORTEGA** suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería; **LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ** suplente del Ing. Elías Antonio Lozano Ochoa Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán; **LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE** Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima; **PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA** Suplente del Prof. David Hernandez Viera Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39; **LIC. DANIEL FLORES ORTEGA** suplente del Lic. Martin Flores Castañeda Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Colima; **C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ** Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado; así también se encuentran presentes las CC. **MTRA. GLORIA ESMERALDA CÁRDENAS TRUJILLO** Directora de Prestaciones del IPECOL; **LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRÍGUEZ** Directora de Asuntos Jurídicos, encargada del levantamiento del acta y suplente del Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo y **ING. DANTE NOE MAGAÑA ORTIZ** de la Dirección de Tecnologías de la Información del IPECOL encargado de la transmisión en vivo en las plataformas digitales, a fin de dar certeza y transparencia a la sesión que se desarrolla en el link <https://www.youtube.com/watch?v=nPizPJ2CbXE>

Acto continuo la secretaria del Consejo Directivo procede a verificar la existencia del quórum legal, en los términos del artículo 38, numeral 4 de la Ley de Pensiones, señalando que se encuentran presentes en este acto **10 (diez) de los (13 trece) miembros** propietarios o

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

suplentes con derecho a voz y voto que integran el Consejo Directivo, motivo por lo que se declara la existencia del quórum legal y la validez de la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la secretaria del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, procede a dar lectura al siguiente

2

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia;
- II. Verificación del quórum legal;
- III. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- IV. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes de pensión para su otorgamiento, denegación, modificación, suspensión, revocación o terminación;
- V. Informe de avances sobre la mesa de trabajo correspondiente a los adeudos que tiene la Cuenta Institucional Estatal con el IPECOL;
- VI. Informe de cumplimiento de pago de aportaciones patronales derivadas del compromiso realizado por el Ejecutivo del Estado;
- VII. Autorización para la firma del convenio de incorporación al IPECOL de la Universidad Intercultural de Colima;
- VIII. Reasignación presupuestal de partidas de Servicios Médicos;
- IX. Presentación del Presupuesto anual de ingresos y Egresos del IPECOL para el ejercicio Fiscal 2024;
- X. Clausura de la sesión y levantamiento del acta.

Siendo las 9:08 hrs. se integra al desahogo de la presente sesión la **C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA** Suplente del C. Adelino Flores Jurado Presidente de la Federación de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Acto continuo el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la presidenta del Consejo Directivo del IPECOL, solicita a los consejeros presentes que estén a favor del orden del día propuesto, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación:

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor
2	CP. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
3	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
4	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
5	PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA	A Favor
6	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

7	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
8	LIC. DANIEL FLORES ORTEGA	A Favor
9	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
10	LICDA. MIRIAM ALICIA RICO ORTEGA	A Favor
11	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se hace constar que han sido agotados los puntos **I, II, III**, del orden propuesto, relativos al registro de asistencia, verificación del quórum legal y aprobación del orden del día.

ANEXO 1.- Lista de asistencia

SEGUNDO. En atención al **punto IV** del orden aprobado relativo a la discusión de dictámenes de pensión para su otorgamiento, negación, modificación, suspensión, revocación o terminación, se concede el uso de la voz a la **Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez**, quien comenta que previo al desarrollo de la presente sesión, se hicieron llegar a los consejeros los dictámenes de las personas solicitantes de las pensiones previstas en la ley que rige al Instituto, dictámenes que se hicieron llegar para su análisis previo y se explica en particular sobre las 1 negativa propuestas, para quedar de la siguiente manera en resumen las que se pondrán a consideración del Consejo Directivo:

Resumen de proyectos de dictámenes de Pensión enviados a los integrantes de Consejo Directivo del IPECOL

No. de avance	Fecha de envío
1	12.12.23

Entidad	Pensiones Cuentas Institucionales	Pensiones con cargo a la Entidad	Total
Gobierno del Estado	7	4	11
Magisterio	3	3	6
Supremo Tribunal de Justicia	1		1
Fiscalía General de Estado	1		1
CIAPACOV	2		2
H. Ayuntamiento de Armería		1	1

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

H. Ayuntamiento de Colima	3		3
H. Ayuntamiento de Coquimatlán	1		1
H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc		1	1
H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán	1		1
H. Ayuntamiento de Manzanillo	5	1	6
H. Ayuntamiento de Tecomán	2	1	3
Total	26	11	37

Negativas	1
-----------	---

Anexo 2.- Listado de Pensiones y negativas.

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA: estoy viendo la jubilación de un policía tercero Gabriel Delgadillo Rojas se está probando una jubilación por 45000 pesos como policía tercero ¿ese era su ingreso mensual que se observe las constancias?

Se incorpora al desahogo de la sesión siendo las 9:17 hrs el **Lic. Martín Flores Castañeda** Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez: el dictamen de Gabriel delgadillo rojas fue de la sesión pasada.

Al no existir más comentarios de los consejeros, el **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes** en su carácter de suplente de la Presidenta del Consejo Directivo y somete a votación la aprobación de los dictámenes de pensión propuestas, negativas y modificaciones que en resumen son **37 pensiones de las cuales 26 son con cargo a las cuentas institucionales, 11 con cargo a los presupuestos de egresos de las entidades públicas patronales y 1 negativa** dictámenes que se aprueban por **unanimidad con 11 (trece) votos a favor** de los miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que se encuentran presentes.

Votos emitidos:

No.	Consejero	Sentido del voto
1	ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES	A Favor

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

2	C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ	A Favor
3	LICDA. MIRIAM ALICIA RICO ORTEGA	A Favor
4	L.A.F. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZALEZ	A Favor
5	LIC. IRVIN JAVIER ISAIS LEPE	A Favor
6	PROF. JULIO CESAR BUENO VERGARA	A Favor
7	C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA	A Favor
8	LIC. ALEJANDRO ALMARAZ ALCARAZ	A Favor
9	LIC. JAFET FELIPE MORAN TORRES	A Favor
10	LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA	A Favor
11	LICDA. LAURA ROSALINA VARGAS RODRIGUEZ	A Favor

TERCERO. Se concede el uso de la voz al Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes para que exponga los puntos **V** y **VI** del orden del día consistentes en el Informe de avances sobre la mesa de trabajo correspondiente a los adeudos que tiene la Cuenta Institucional Estatal con el IPECOL y el Informe de cumplimiento de pago de aportaciones patronales derivadas del compromiso realizado por el Ejecutivo del Estado.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: gracias licenciada, en sesiones anteriores nos hicieran llegar aquí a través del subsecretario el convenio que se celebró entre el líder sindical del gobierno del estado, la gobernadora y la secretaria de finanzas donde se estableció ahí como primer punto, bueno como uno de los puntos quiere establecer mesas de trabajo hora llegar a la conciliación de las cifras, estas meses de trabajo ya fueron instaladas en tiempo y forma tanto con la autoridad sindical aquí presente, como con personal de la secretaria de finanzas y personal del IPECOL, se está trabajando y la verdad que el tiempo que está establecido lo sentimos muy apretado por los cierres de año vamos a ver hasta dónde podemos llegar y si no vamos a solicitar de común acuerdo entre las 3 partes probablemente una prórroga pequeña para estar de común acuerdo en las cifras y en los resultados que tengamos ya con estos trabajos.

en cuanto a otro punto que se estableció era el pago de 2 meses de enero y febrero de 2022, este importe a la fecha está subsanado de tal manera que el convenio se viene cumpliendo de acuerdo como fue plasmado, ¿no sé si hubiera algún comentario?

LIC. MARTÍN FLORES CASTAÑEDA: Gracias Director, bueno pues compartirle el consejo que no son convenios son acuerdos de voluntades y compromisos que asume la gobernadora y la secretaria de la secretaria de finanzas que es la presidenta de este consejo, los acuerdos los toma y los hace con el sindicato del gobierno del estado que ha impulsado al interior de este pleno de este consejo al director general del instituto le ha solicitado la información de los adeudos del instituto, finalmente con la voluntad de la gobernadora se hará realidad esa petición que tenemos desde hace tiempo realizando, pero además que se padre y que se lleguen a convenios, el producto de estos acuerdos serán los convenios que se suscriban entre el instituto el IPECOL y el poder ejecutivo del estado, quiero compartirles que serán 2 acuerdos distintos 2 convenios distintos perdón, retomar el convenio del 19 de abril de 2019

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

que suscribió el IPECOL con el poder ejecutivo del estado porque va a estar recordar que la ley de pensiones consigna un adeudo del gobierno del estado a la dirección de pensiones que se traslada al IPECOL como activo como fondo de reserva para este nuevo sistema pensionario, en la ley se consignaron 712 millones y del análisis que se hizo se determinó que solamente resultaron 672, esos 672 se convinieron en pagar en 20 años mensualidades iguales la primera y la última es decir que durante 240 meses estaría pagando el gobierno en aquel entonces 4 millones 800 mil promedio, los primeros meses el abono a capital es menor como cualquier crédito o como los créditos hipotecarios de IPECOL, ejemplo el trabajador paga más intereses que capital, por eso en la corrida financiera se ve un abono a capital al inicio de 50 mil pesos, ese convenio es el que surge un primer acuerdo, con fechas fatales, yo pediría el director del instituto que con el profesionalismo que le caracteriza usted, y al equipo de profesionales del instituto, ahí nada más él dice que se trata de ese convenio, son cosas separadas, ese no puede dilatar, porque lo único que se ha argumentó la mesa de acuerdo es que el gobierno no había abonado, pero sí abono del nuevo sistema, desea cuenta no hubo solo bueno ya lo vimos en la mesa entonces de ese tema surgirá un nuevo convenio así lo dice el acuerdo a más tardar el 31 de enero del próximo año y que del plazo se establecerá 20 años, nuevamente 20 años hay quien les incomoda que hablemos de las cifras en público pero eso es más público que nada, ese adeudo existe por el gobierno del estado de Colima y el responsable de la hacienda pública estatal pues es el poder ejecutivo quien está en turno, quién está al frente que tiene el pueblo le deposite durante su voto popular la investidura y el mando de gobernadora o gobernador del estado, tanto me parece muy sano este acuerdo que sea separado porque si bien es cierto ya las cuentas a partir del 19 hay que analizarlas con mucho más detenimiento la otra cantidad ya está terminada, lo único que tiene que verificar el la secretaría de finanzas planteaba que ella considera que hubo algunos abonos en ese convenio de pago, pero no hay un solo abono eso no en la mesa y nadie resultó lo contrario por lo tanto es retomarlo con los montos que está a 20 años tasa tiie de valor de actualización no se pide más tasa tiie que es el valor del dinero que se pierde el se recupera y así está el convenio original que no se cumplió por el anterior gobierno hay que decirlo con todas las letras el gobernador anterior Jose Ignacio Peralta Sánchez no cumplió ese convenio y tenemos la voluntad del actual gobernador indira vizcaíno Silva de que se va a atender y que a este gobierno le corresponderá atenderlo prácticamente los últimos 2 años, porque el mismo acuerdo que no es convenio insisto es un acuerdo de voluntades que hay que cumplir porque está firmado, esta documentado y se establece y se establece que a partir del último tercio del año 2024 empezará a operar ese convenio a 20 años, es decir de octubre, noviembre y diciembre del 2024 serán los primeros 3 meses que paguen la actual administración, prácticamente en su cuarto casi iniciando el quinto año, terminando el cuarto e iniciando el quinto año de esta administración estatal, le corresponderá pues a 3 administraciones siguientes 18 años más concluir el pago de esa deuda que tiene el gobierno del estado con pensiones con IPECOL, ahí mismo en el documento se consigna que una vez aprobado por el consejo directivo este consejo el convenio de referencia se le da conocer, se apruebe lo cual le pedimos a los consejeros sensibilidad para poder aprobar ese convenio, retomado y que el mismo se establece que

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

una vez aprobado por este consejo se turne y solicita al congreso del estado su aprobación para que se registre y que no vuelva suceder lo que sucedió con el anterior, que no estemos a capricho y voluntad de quien tenga la titularidad del poder ejecutivo del estado, porque aquí entran 2 poderes el ejecutivo y el legislativo y también se registra ante la secretaría de hacienda se afecta en participaciones y por lo tanto no estaremos los trabajadores todos los servidores públicos del gobierno del estado bajo la preocupación de que nuestro sistema pensionario colapse por falta de pago entonces le damos la bienvenida a este acuerdo es un acuerdo de gran calado reconocemos apreciamos y valoramos el esfuerzo que hará el gobierno estatal de la actual administración de reconocer lo que le heredó de adeudo de las anteriores administraciones ciertamente y así de Claro pero que además se va a trasladar por un período igual de lo que se dejó de pagar, sí que porque luego se quiere manipular la información y tergiversar y de mis impuestos no es que se dejó de pagar los impuestos son para pagar para pagar todos somos no somos causantes le entregamos a la hacienda 360 millones de pesos anuales de impuestos del estado solo del gobierno del estado por si no lo sabían entonces somos cautivos, entonces de esos impuestos que nos van a dar, a pagar para que los trabajadores servidores públicos todos tengan un futuro pensionario cierto financieramente viable por los siguientes 100 años, es el estudio actuarial que también de la sesión pasada tomaron ustedes abordaron ciertamente muy oportuno que se realiza el estudio actuarial y que determine cómo están las cuotas, las aportaciones la viabilidad financiera, las reglas, se está cumpliendo las expectativas que se terminaron o el objetivo de la ley, tal y como se aprobó en el 2018 y que surte efectos en el 19, según los acuerdos tiene que ver con lo que acaba de mencionar ingeniero Hugo Vázquez, ya es el nuevo sistema, ya son las cuotas y aportaciones del gobierno a partir de 2019 eso es lo que se va a realizar escrupulosamente porque ciertamente hay pagos que se dieron en bienes inmuebles y que están acreditados aquí con un valor que se determinó en su momento de acta y hay escritura pública que consigna el monto que se pagó y que debe de descontarse de la deuda que se acumuló en el nuevo sistema pensionario a partir de junio de 2019 que se dejó de pagar enero, febrero, marzo, abril y mayo el gobierno anterior empezó a pagar, a partir de junio empezó a dejar de pagar, entonces ese es otro tema y ahí mismo las aportaciones de la actual administración del poder ejecutivo estatal que se dejaron enterar 2022, 2023 que había consignado en el acuerdo un reconocimiento expreso, pero además la voluntad de pago que se cristaliza y reconocemos nuevamente que ya se depositaron los 2 meses que vienen en el acuerdo 2 meses de enero y febrero de 2022 en el acuerdo se establece que se determine los montos para programar los pagos los siguientes años, es a mediano plazo los siguientes 3 años los años que le restan a esta administración es el la voluntad de la gobernadora lo cual agradecemos que lo que respecta a las aportaciones de esta administración tienen cubiertas al cierre de la presente administración y por último hay que estar pendientes de la justicia, aunque tarde, que finalmente llegue, porque los procesos judiciales son muy lentos, este consejo en el año 2021 y frente a un evidente delito en agravio de los trabajadores cometido presuntamente por el titular del poder ejecutivo anterior y su secretario de finanzas y su director de egresos, por acuerdo el consejo fue denunciado penalmente por el anterior director en el mes de septiembre de 2021, ante la fiscalía

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

anticorrupción, han transcurrido más de 2 años sin que esa carpeta de investigación se consignen a la autoridad judicial competente, este instituto hizo llegar la documentación idónea que acredita la retención que se hizo a los trabajadores que ya no hay dinero del estado por un monto de 310 millones de pesos en números cerrados 310 millones de pesos que tienen un daño y perjuicio muy grave al sistema pensional, esos 310 millones de pesos que se les redujo del sueldo, el salario sagrado de los trabajadores no fue enterado por la anterior administración por eso se procedió a la denuncia penal, en este acuerdo se establece que todos los acuerdos se tienen que resolver y en este particular 310 deberá ser la autoridad judicial la que determine la responsabilidad penal y la reparación del daño de quién resultó responsable de esta en este caso es desde retención del dinero de los trabaja y disposición indebida del mismo, dónde lo hayan distraído no se sabe, a dónde lo hayan destinado no sabemos, eso le corresponderá declararlo a quien se le acusa y probar que sí pagó, que no pagó, el instituto está acreditando que no le enterado eh las nóminas del gobierno la cuenta pública está clara y las retenciones existen en la nómina, nada más no se enteraron, por tanto en ese asunto se solicitó a la gobernadora con el poder que tiene, con la fuerza que tiene el estado que le pida a la institución autónoma fiscalía anticorrupción que ya proceda, y el poder judicial que es otro poder del estado pues que agilicen estudio y la solución de mismo, de este asunto ,porque aquí es igual que cometa un delito o una falta pues que se aplique la ley por qué no podemos seguir tolerando que Colima sea el primer lugar en impunidad de que no haya impunidad, y ese sería un ejemplo Claro de que no hay impunidad en el estado. Es cuánto. muchas gracias. que tengan todos feliz navidad.

CUARTO: Punto **VII** del orden Autorización de la firma del convenio de incorporación al IPECOL de la Universidad Intercultural de Colima al sistema de pensiones.

Sobre este punto informa la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez que la Universidad Intercultural de Colima en un acercamiento que tuvo con el instituto mostró su interés por adherirse y recibir los beneficios que otorga a sus afiliados el IPECOL, motivo por lo que se solicita al consejo directivo la autorización para que el Director General del Instituto firme el convenio en el que en caso de incumplimiento de pago de las obligaciones que generaría la universidad con el instituto, de manera directa se autorice requerir por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas el pago de las asignaciones presupuestarias que les correspondieran a la Universidad, al respecto se le informo a la Universidad que se tenía que realizar trámites administrativos como asignación de entidad patronal, se les explicaron los procedimientos de los layouts como deberían de formularse, la fecha de cumplimientos etc.

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRIQUEZ: nada más una duda en ese convenio están poniendo únicamente al personal administrativo o están considerando poner a los maestros y a las maestras

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: imperio no se menciona nada de eso de esos datos porque la universidad tiene que decidir quiénes son las personas que sí van a cotizar

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

con nosotros porque ellos referían que iban a tener personal que es estatal y federal entonces nosotros le dijimos que en ese sentido nosotros no podíamos decirles quiénes tenían que ser federales y quiénes estatales esa es parte del de la administración de la universidad donde nosotros.

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRIQUEZ: tendrán una parte estatal y con eso se basa se van a hacer los pagos de los maestros a mí lo que me preocupa es que nos mostramos en una posición de inequidad injusticia ante los demás trabajadores, porque eventualmente únicamente quienes se van a ver beneficiados son los administrativos no?, pero el no dejemos de ver el tema del personal docente, y eso es muy importante porque creo que no deberíamos de excluirlos de ese beneficio mis más bien deberíamos de estar trabajando en cómo se regularicen, por qué eventualmente se puede generar una situación de desventaja hacia el resto del personal, porque algunos no van a tener acceso a este sistema pensionario porque no van a tomar en cuenta los maestros entonces eso a mí no me gustaría que los redactáramos así tan tan rápido y que al menos tengamos conocimiento de que la universidad nos haga una propuesta para ver también cómo va a integrar a los maestros porque independientemente de que si hay una parte federal también hay una contraparte estatal que entonces en todo caso pudiera estar destinado exclusivamente al tema de las nóminas para que todos vayan por el mismo camino, mi idea es esa que caminen todos de este lado y que no dejen fuera a los maestros.

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez: la administración de la universidad no es nuestra.

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA: con gusto se incorpora cualquier organismo del estado o municipios, pero deberá de verse en qué cuenta institucional se carga pero hay que ver su nómina completa se integra todo un organismo o no se integra, no pueden decir vamos a ver a quién seleccionamos eso está en adecuado todos o ninguno, eso es así y si tienen presupuesto para soportar la aportación de la entidad pública vean la suficiencia financiera no hagamos incorporaciones al vapor y mucho menos sin viabilidad financiera que afecte el funcionamiento porque si de por sí no pagan discúlpame no tienen ni idea de lo que están haciendo háganlo bien no haber de a ver quién se quiere incorporar aquí todos están en el instituto o ninguno, todos igual que en burocracia cualquiera PD que se incorpora vale desde el director general y estás los diputados aportan la gobernadora tiene que aportar la ley no excluye a nadie, y por eso no podemos hacer un convenio a modo que diga tú incorporar a quien quieras tienen que ser todos o ninguno pero tiene que haber un presupuesto autorizado previamente para soportar la aportación, de la entidad pública y si no lo tiene hasta que lo tenga claramente determinado y ustedes tienen que vigilar eso antes de aceptar que se incorpore a alguien más, no se incorpora nadie si no hay un estudio de que tenga viabilidad financiera, la aportación del trabajador está muy bien el problema es si la entidad pública nos va a enterar el 13, 14 o 15 que le corresponde el próximo año.

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: muy bien muchas gracias, pues después de estos comentarios, nosotros nos quedaríamos con la propuesta de que primero se tendría que hacer el estudio correspondiente con gobierno del estado para que se entere del compromiso que va a haber y que de igual manera la universidad intercultural para acordar los montos y si ya se establece y que sea de manera general no que sean únicamente los administrativos que sea general y entonces nuevamente en otra sesión ya se les propondrá y debidamente con los acuerdos también tomados para proceder a dicha incorporación de momento queda en suspensión.

QUINTO: Punto **VIII** del orden Reasignación presupuestal de partidas de Servicios Médicos: En uso de la voz el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES** comenta que : en este caso nosotros para el presente año tenemos en el apartado de servicios médicos muy lentos de ambulancias particulares tenemos el asignado 50 mil pesos pero actualmente ya llevamos aproximadamente 220 mil pesos de gastos de ambulancias de nuestros enfermos, ahí le solicitaría 150 traspasarlos de lo que son servicios médicos a las ambulancias para el pago de ambulancias y está regularizada con esa partida.

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA: ¿esos recursos solamente perdón ese presupuesto es de la cuota de los trabajadores que están con este beneficio de servicios médicos del magisterio estatal y la aportación del estado, de ese mismo fondo vas a reasignar y a qué partida le vas a quitar? Nada más determinados qué montos y ponerlo en pantalla a dónde vas a mandar de dónde lo vas a sacar y a dónde lo vas a mandar por favor si no lo pones si eres tan amable, cualquier reasignación el consejo la tiene que conocer, si tienes un fondo de tanto cuánto ingresa cuando regresa la proyección de ingresos si se está pagando oportunamente, si tienes el fondo si ya lo pagaste no importa nosotros lo único que queremos saber es de dónde y a dónde va porque es reasignación cambias de una partida a otra, entonces nada más el dato por favor y con mucho gusto, se aprobó en enero es el presupuesto que aprobamos en enero.

C.P. VICTOR MANUEL TORRERO ENRIQUEZ: creo que sí sería bueno ingeniero que pudiéramos aprovechar los beneficios que se están logrando en el estado y recientemente todo el mundo nos enteramos de que llegó un número significativo de ambulancias, algunas muy equipadas y que creo que deberían de estar haciendo ustedes también contacto con las áreas que tienen estas ambulancias para también tener una línea directa o una línea de comunicación para que en caso de emergencia pues en lugar de estar llamando a servicio privado particular podamos estar este haciendo este beneficio para la gente para las maestras y los maestros, o llamarles al mismo tiempo para ver quién llega primero pero estoy seguro que no va a tardar y que en ese sentido pudiéramos ir también bajando este gasto y canalizarlo mejor a medicamentos o una intervención más fuerte y así optimizar los recursos para que no tengamos que estar haciendo este tipo de cosas.

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA: además es una propuesta interesante por qué les van a descontar servicios médicos o medicamentos para el pago de ambulancias, si tenemos ya una dotación de ambulancias nuevas del estado el estado que le proporcionó al sector salud, los servicios médicos son privados es para trasladarlo a su área de servicio médico pero si la tenemos disponible si hay que hacer uso porque de ahí les va a faltar una partida en servicios médicos porque era de esas 2 y le va a afectar y me imagino que son de esas 2.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: sí muchas gracias por su comentario pues aquí informarles que esta dotación de ambulancias es relativamente reciente estamos en pláticas con protección civil que es donde tiene el mayor número de ambulancias para precisamente llevar a cabo un acuerdo y saber si nos van a cobrar un costo mínimo cuando menos no se gasolina o cuando menos no sé si sí chofer etcétera, pero sí poder utilizar esos servicios que ya existen dentro del gobierno del estado.

LIC. MARTIN FLORES CASTAÑEDA: lo tienes cómo arrendamiento de equipo de transporte, entonces pues te faltan 30 mil director, porque no creo que sea para transportar personal entonces te faltan 30 director.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: vamos a dejar suspendido este punto los haremos llegar a sus correos y en la siguiente sesión estaríamos en posibilidad de ponerlo a su consideración.

SÉXTO: Punto **IX** del orden del día Presentación del Presupuesto anual de ingresos y Egresos del IPECOL para el ejercicio Fiscal 2024;

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: en este caso nada más informarles que los presupuestos anuales de 2024 se les enviaron a sus correos para que en su momento esa información, las revisen y en la próxima sesión que sería en enero ya lo someteríamos a consideración para qué si están de acuerdo proceder a su aprobación y si no puedes hacer las modificaciones correspondientes etcétera.

LAF. ARMANDO GONZALEZ ZAMORA: la ley dice que los estudios actuariales tienen una negligencia de 3 años ahorita que estamos preparando los presupuestos del 2024 se están haciendo las proyecciones en base a lo del estudio actuarial que todavía existe sin embargo no sé si pudieran mediar alguna comunicación del ipecol hacia los docentes y yo hablo por los municipios vaya en el sentido de que pues esas cifras podrán ser rectificadas una vez obtenido el resultado del estudio actuarial.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: así es el estudio de actuarial va a ser en enero se inicia y nos dijeron que en 45 días naturales nos lo tendrían estamos hablando que a mediados de febrero vamos exagerando finales de febrero donde se les darían a conocer

"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

cuál es la situación y estaríamos probablemente llevando a cabo una sesión con cada ente y en su entidad, el proceso de la elaboración ahí sí nosotros no podemos meternos, la empresa es la que estaría con cada ente para tomar toda la información correspondiente y que se lleve a cabo el estudio posteriormente ya estaríamos nosotros con los resultados llevando a cabo sesiones en un lapso de otros 15 días pero conforme se vaya acordando con cada uno puedes ver en sus modificaciones y así.

LAF. ARMANDO GONZALEZ ZAMORA: aquí el comentario es por qué los presupuestos ya van a estar elaborados.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: lo que pasa es que ahorita así los tienen que considerar con el estudio actual.

LAF. ARMANDO GONZALEZ ZAMORA: sí ahorita el estudio actuarial todavía prevé el año 2024 aunque no tendría la vigencia del nuevo estudio, entonces no sé si sea conveniente a lo mejor valorar que exista una comunicación oficial del instituto en donde se nos especifique que pueden variar esas cifras pueden ser a la alza OA la baja dependiendo del estudio.

ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES: sí como no el día de o mañana estaremos haciendo llegar a cada uno de los entes esta recomendación.

LAF. ARMANDO GONZALEZ ZAMORA: exacto si a lo mejor para que ese dato quede sentado en los presupuestos de egresos con relación a que pues habrá que rectificar sobre todo porque pues forman parte del capítulo 1000 y muchos traemos acotado el tema del incremento en lo que marca la ley de la disciplina financiera.

SÉPTIMO: Al no existir más comentario por parte de los consejeros presentes se procede con el punto **X** del orden del día propuesto.

el **ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, agradece a los miembros titulares y suplentes presentes, haber acudido en tiempo y forma, a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Solicita a la Licda. Laura Rosalina Vargas Rodriguez que lleve a cabo el levantamiento del acta para que en ella consten por escrito los trabajos y acuerdos tomados en la sesión, pidiendo a los consejeros que firmen el acta que en a la brevedad se les hará llegar.

El **Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes**, pide a los presentes se pongan de pie para terminar la sesión y concede el uso de la voz al **C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez** para que lleve a cabo la clausura de la sesión.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

Sin más asuntos que tratar Siendo las **09 horas con 54 minutos día 14 de diciembre del año 2023** se declara formalmente **clausurada** la **cuarta** sesión extraordinaria de consejo directivo para el ejercicio Fiscal 2023.

Gracias a todos, Que pasen excelente y feliz navidad a todos.

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes: igualmente muchas gracias a todos que la pases muy bien con sus familia en estas fiestas porque hay muchas.

El contenido de la presente sesión se encuentra disponible en audio y video en el canal del Instituto disponible en plataformas digitales: <https://www.youtube.com/watch?v=nPizPJ2CbXE>

Firman para su debida constancia y notificación, los que en ella intervinieron.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
PROPIETARIOS Y SUPLENTES PRESENTES**

Ing. Hugo Alejandro Vázquez Montes

Director General del IPECOL, suplente de la Presidenta del Consejo directivo
y Secretario Ejecutivo del Consejo Directivo del IPECOL

C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez

Sub Secretario de Administración del Gobierno del Estado

Mtro. Jafet Felipe Morán Torres

Suplente del Magistrado Juan Carlos Montes y Montes,
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Lic. Luis Alejandro Almaraz Alcaraz

Suplente del Mtro. Bryan Alejandro García Ramírez,
Fiscal General del Estado

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

Lic. Martín Flores Castañeda

Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio
del Gobierno del Estado de Colima

14

Lic. Irvin Javier Isais Lepe

Secretario General de la Unión de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Gobierno,
Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima

Prof. Julio Cesar Bueno Vergara

Suplente del Prof. David Hernandez Viera Secretario General del
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 39

C. Irma Gonzalez Pedraza

Suplente del C. Adelino Flores Jurado Presidente de la Federación
de Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos
y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

L.A.F. Carlos Armando Zamora Gonzalez

Suplente del C. Elias Antonio Lozano Ochoa
Presidente del H. Ayuntamiento de Tecomán

Licda. Miriam Alicia Rico Ortega

Suplente de la Mtra. Diana Xally Yael Zepeda Figueroa
Presidenta del H. Ayuntamiento de Armería

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**



Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del
Estado de Colima

Dirección	General
Tipo de Documento	Acta de Sesión de Consejo Directivo
Sección	SC01C Asuntos Generales
Serie	SE01 Actas de Consejo Directivo
Subserie	N/A
Asunto	ACTA 11/2023.- 14. DICIEMBRE. 23

Por parte del IPECOL, como apoyo técnico para desarrollo de la sesión

Licda. Laura Rosalina Vargas Rodríguez
Directora de Asuntos Jurídicos del IPECOL,
Suplente del Secretario Ejecutivo del
Consejo y encargada del levantamiento del
acta.

Mtra. Gloria Esmeralda Cárdenas Trujillo
Directora de Prestaciones del IPECOL

Mtro. Dante Noé Mágina Ortiz
Director de Tecnologías de la Información del IPECOL
y encargado de la transmisión en vivo

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA 11/2023, RELATIVA A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

**"2023, Año de la Conmemoración del 500
Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"**